



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

EN LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIAMENTE CONVOCADOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**

**II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

**III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

**IV. PROPUESTA IMPORTANTE DE VIVIENDA.**

**V. ASUNTOS GENERALES.**

**VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PRIMERO:** EL CIUDADANO SECRETARIO MUNICIPAL ROBERTO CORDERO TOVAR, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: C. OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. LUÍS FERNANDO DOMÍNGUEZ ALBORES, SÍNDICO MUNICIPAL, Y LOS CC. REGIDORES, JOSÉ MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNTIS, LUÍS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ, JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CALVO, ROQUE LUÍS GORDILLO DOMÍNGUEZ, SOFÍA DOMÍNGUEZ LÓPEZ, MARISSA DEL PILAR PINTO ASTUDILLO, ENRIQUE DE LA CRUZ CRUZ, KARINA ALEJANDRA TRUJILLO TRUJILLO, VÍCTOR HUGO RUIZ GUILLÉN, MARCO ANTONIO MORALES LIÉVANO, RICARDO IBARRA GÓMEZ, JOSÉ ELIAZAR MORENO VILLATORO, MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ CANCINO Y CARLOS FRANCISCO MONJARAZ MONROY. HABIÉNDOSE COMPROBADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL Y CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XXIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL OSCAR EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR, INSTALÓ LEGALMENTE LA SESIÓN, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA MISMA LEY. DECLARANDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA PRESENTE SESIÓN. A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, PREVIAMENTE DADO A CONOCER, LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

**SEGUNDO:** SIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESENTÓ EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR A LA CUAL SE LE DIÓ LECTURA, DONDE SE HAN PLASMADO LOS ACUERDOS O SOLICITADO SU ADECUACIÓN PARA LOGRAR LA FIDELIDAD DEL TEXTO CON LO SUCEDIDO EN LA SESIÓN DE REFERENCIA. AL TÉRMINO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDIÓ A SOMETER A LA APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, EL CONTENIDO DEL ACTA, LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.** -----

**TERCERO:** CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ÉL SECRETARIO MUNICIPAL, DIO CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: -----

1. OFICIO NUMERO DG/002060/09 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR EL MTRO. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA ESCOBAR, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN DONDE MANIFIESTA QUE COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA DEL PLAN MAESTRO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

SALUD DEL ISSTECH; ESTE INSTITUTO SE HA DADO A LA TAREA DE CUMPLIR CON EL COMPROMISO REITERADO DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DE LA REGIÓN III FRONTERIZA; PARA TAL EFECTO, GESTIONA FUENTES DE FINANCIAMIENTO QUE PERMITAN LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN HOSPITAL DE 12 CAMAS CENSABLES EN LA CIUDAD DE COMITÁN, CHIAPAS; TODA VEZ QUE LOS SERVICIOS MÉDICOS SE OTORGAN ACTUALMENTE EN UN INMUEBLE EN ARRENDAMIENTO, QUE RESULTA INAPROPIADO E INSUFICIENTE; POR TAL MOTIVO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED SU VALIOSA INTERVENCIÓN A FIN QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE USTED PRESIDE, TENGA A BIEN CONTRIBUIR CON ESTE NOBLE PROYECTO, OTORGANDO A ESTE INSTITUTO VIA DONACIÓN UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE CUANDO MENOS 5,000.42 METROS CUADRADOS, UBICADO DENTRO DEL CORREDOR DE SALUD CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE ESTA LOCALIDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -----

AL NORTE: 87.25 METROS CON TERRENO DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL.

AL SUR: 90. 00 METROS CON TERRENOS DEL H. AYUNTAMIENTO.

AL ORIENTE: 56.42 CON PRIVADA CIUDAD SALUD.

Y AL PONIENTE: 56.49 CON PROPIEDAD PRIVADA.

CABE MENCIONAR, QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE CONTAR CON EL ACREDITAMIENTO OFICIAL DE ESTA RESERVA TERRITORIAL, PARA CONTINUAR CON LA VALIDACIÓN YA INICIADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2010 ANTE EL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD, PROYECTO QUE IMPACTARÁ Y BENEFICIARÁ SOCIALMENTE EN MEJORES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD PARA LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE Y POSIBLES INCORPORACIONES DE NUEVOS GRUPOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO. HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO DELIBERO, LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR UN ESPACIO DE TERRENO DE 5,000.42 METROS CUADRADOS, AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUE ESTARÁ UBICADO A UN COSTADO DEL NUEVO HOSPITAL DE COMITÁN, POR LO QUE SE INSTRUYE AL ARQ. JOSÉ MARTÍN AVENDAÑO RUIZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE DESINCORPORACIÓN DEFINITIVA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----**

2. OFICIO CMSP/288/2009 DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR EL LIC. ENRIQUE BLANCO ALFONSO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN DONDE DA A CONOCER AL HONORABLE CABILDO EL ACUERDO EXPUESTO EN LA 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE SIRVAN ATENDERLOS Y SATISFACERLOS: -----

**ACUERDO: SE SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO QUE DENTRO DE LOS TERRENOS QUE CONFORMAN EL FONDO LEGAL MUNICIPAL, DONDE EXISTA UN TERRENO PARA QUE SE CONSTRUYA LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA; ASÍ COMO CUATRO HECTÁREAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA POLICÍA FEDERAL. -----**

POR TAL MOTIVO SOLICITA LA REVISIÓN DEL FONDO LEGAL DEL MUNICIPIO, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA DESTINADO LA PROPORCIÓN DE TERRENO COMO DONACIÓN PARA LA EDIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS OFICINAS DE



DICHAS DEPENDENCIAS. HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE INSTRUYE AL ARQ. JOSÉ MARTÍN AVENDAÑO RUIZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DEL FUNDO LEGAL MUNICIPIO, Y EMITA SU NOTA INFORMATIVA AL RESPECTO DEL TERRENO MAS APROPIADO PARA QUE SEA DONADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE LA FISCALÍA DE DISTRITO FRONTERIZO SIERRA NO ASI PARA LAS OFICINAS DE LA POLICIA FEDERAL POR CARECER DE SUFICIENTES ESPACIOS. -----**

3. OFICIO CFBC/006/10/09 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR EL ARQ. JOSÉ GUSTAVO TRUJILLO TOVAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL PARA LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, EN DONDE ANEXA OFICIO DDC/113/09 CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL PROFESOR VÍCTOR MANUEL CRUZ ROQUE, DIRECTOR DE DIFUSIÓN CULTURAL DEL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES, DONDE SE AUTORIZA EL APOYO TÉCNICO PARA REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES DEL INMUEBLE Y CONTENIDO DOCUMENTAL DE ENSERES EN LA CASA MUSEO DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO EL HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN POR DOS DÍAS PARA TRES PERSONAS. CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA DE PODER CONTAR CON UNA PAGINA WEB PARA DAR A CONOCER AL MUNDO EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO, SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE DICHOS VIÁTICOS Y PODER CONTESTAR AFIRMATIVAMENTE LA SOLICITUD DE CONECULTA. HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO DELIBERÓ LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR AL CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES, EL APOYO CONSISTENTE EN HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN POR DOS DÍAS PARA TRES PERSONAS, QUE REALIZARAN EL LEVANTAMIENTO DE IMÁGENES DEL INMUEBLE Y CONTENIDO DOCUMENTAL DE ENSERES DE LA CASA MUSEO DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ. ENSEGUIDA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. -----**

4. OFICIO NUMERO 151/RM/09 DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 2009, FIRMADO POR EL C. JOSÉ MANUEL MALDONADO MORALES, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES, EN DONDE MANIFIESTA QUE CON BASE AL ARTÍCULO 123 DEL CÓDIGO Y 8º FRACCIÓN V DE LA LEY DE IMPUESTOS SOBRE TENENCIA Y/O USO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, RESPETUOSAMENTE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, PARA REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE EMPLACAMIENTO DE VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN EL MES DE MARZO Y JULIO. MOTOCICLETAS EN EL MES DE JULIO ADSCRITOS A SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ES IMPORTANTE MANIFESTAR QUE DICHOS VEHÍCULOS PRESTAN UN SERVICIO A LA CIUDADANÍA, Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN: -----

No. ECO	DESCRIPCIÓN	MODELO	RESGUARDANTE	No. DE SERIE	IMPORTE	SERVICIO QUE PRESTA
183	CAMIONETA, DODGE DAKOTA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	1D7HE38K19S817934	\$ 1,500.00	PATRULLA
	CAMIONETA, DODGE DAKOTA	2009	SEGURIDAD PUBLICA		\$ 1,500.00	PATRULLA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

185	CAMIONETA, DODGE DAKOTA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	1D7HE38K69S820702	\$ 1,500.00	PATRULLA
186	CAMIONETA, DODGE DAKOTA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	1D7HE38K49S820701	\$ 1,500.00	PATRULLA
187	CAMIONETA, DODGE DAKOTA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	1D7HE38K69S809635	\$ 1,500.00	PATRULLA
188	CAMIONETA, CARGO VAN	2009	SEGURIDAD PUBLICA	1GCHG35K191153066	\$ 2,000.00	PATRULLA
189	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC350X9R200258	\$ 1,600.00	PATRULLA
190	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC350X9R200292	\$ 1,600.00	PATRULLA
191	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35099R200199	\$ 1,600.00	PATRULLA
192	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35049R200255	\$ 1,600.00	PATRULLA
193	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35079R200296	\$ 1,600.00	PATRULLA
194	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35009R200298	\$ 1,600.00	PATRULLA
195	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35079R200251	\$ 1,600.00	PATRULLA
196	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35089R200257	\$ 1,600.00	PATRULLA
197	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35029R200206	\$ 1,600.00	PATRULLA
198	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35069R200256	\$ 1,600.00	PATRULLA
199	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35039R200201	\$ 1,600.00	PATRULLA
200	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35019R200259	\$ 1,600.00	PATRULLA
201	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35069R200208	\$ 1,600.00	PATRULLA
202	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35099R200252	\$ 1,600.00	PATRULLA
203	MOTOCICLETA, HONDA	2009	SEGURIDAD PUBLICA	9C2MC35059R200202	\$ 1,600.00	PATRULLA
			<b>TOTAL</b>		<b>\$ 33,500.00</b>	

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) POR CONCEPTO DE EMPLACAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DESCRITOS EN EL CUADRO ANTERIOR. EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.**-----

5. DOS ESCRITOS, EL PRIMERO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR LOS CC. RAFAEL MALDONADO MORALES Y JUAN DÍAZ MONTEJO, REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTOS POPULAR COMITECO Y FDROC RESPECTIVAMENTE; EL SEGUNDO POR EL PTAPS. FRANCISCO NAVARRO GÓMEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SUB-SECCIÓN 04 COMITÁN, QUIENES COINCIDEN EN PROPONER AL HONORABLE CABILDO, EL NOMBRE DE ROBERTO GÓMEZ ALFARO, PARA EL NUEVO HOSPITAL DE COMITÁN, QUE EN LOS PRÓXIMOS DÍAS SERÁ INAUGURADO, ESTO DEBIDO A SU HISTORIA, MERITOS Y SU LABOR HUMANISTA EN BENEFICIO DE LAS CLASES MAS DESPROTEGIDAS. POR LO QUE ENSEGUIDA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTO QUE REUNIÓN SOSTENIDA CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y DERIVADO DE LA ENCUESTA REALIZADA VIA RADIO, LA CIUDADANÍA HABIA MANIFESTADO SU MAYORÍA PARA QUE EL NUEVO HOSPITAL LLEVE EL NOMBRE DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ PALENCIA, EN HONOR A NUESTRO PROCER COMITECO, PERO QUE CON LA FINALIDAD DE RECONOCER LA LABOR ALTRUISTA DEL DR. ROBERTO GÓMEZ ALFARO, PROPUSO AL HONORABLE CABILDO PARA QUE DICHO NOMBRE SEA ASIGNADO AL QUIRÓFANO DEL NUEVO HOSPITAL. HABIENDO DELIBERADO LO ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO LLEGO AL SIGUIENTE:-----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE COMITÁN SE DENOMINE DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ PALENCIA, ASIMISMO SE AUTORIZA QUE EL QUIRÓFANO LLEVE EL NOMBRE DEL DR. ROBERTO GÓMEZ ALFARO. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.**-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

6. ESCRITO DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR LA C. MARÍA DE LA LUZ LÓPEZ CRUZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE COMITECOS DISCAPACITADOS A. C. EN DONDE SOLICITA APOYO CONSISTENTE EN: PERMISO PARQUE CENTRAL, 8 CARPAS, TEMPLETE CON MAMPARA Y ROTULACIÓN, SONIDO, SILLAS, MESAS, Y MARIMBA, PARA REALIZAR EL EVENTO: "FERIA POR LA DISCAPACIDAD", EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2009, EN LA PLAZA CENTRAL, DE LAS 10:00 HORAS A LAS 20:00 HORAS. HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR A LA ASOCIACIÓN DE COMITECOS DISCAPACITADOS A. C. EL APOYO CONSISTENTE EN: CARPAS, TEMPLETE CON MAMPARA Y ROTULACIÓN, SONIDO, SILLAS, MESAS, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO: "FERIA POR LA DISCAPACIDAD", EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2009, EN LA PLAZA CENTRAL. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.--**

7. ESCRITO DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR LOS CC. MAXIMINO SÁNCHEZ JIMÉNEZ Y SANDRA VIANEY GALINDO AGUILAR, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y COORD. GRAL. DE ASAMBLEA DE BARRIO CHIAPAS SOLIDARIO DE LA COL. POPULAR COMITÁN, EN DONDE SOLICITAN EL APOYO CONSISTENTE EN 10 CAMIONADAS DE MATERIAL DE RELLENO PARA REVESTIMIENTO, TODA VEZ QUE SUS CALLES SE ENCUENTRAN EN DETERIORO. HABIENDO ESCUCHADO LA SOLICITUD EN MENCIÓN, EL CABILDO DELIBERO LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TURNAR DICHA SOLICITUD AL REGIDOR JOSÉ MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ SANTIS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, PARA QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y EMITA SU DICTAMEN AL RESPECTO.**

8. NOTA INFORMATIVA 003/IMPLAN/09 DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADA POR EL ARQ. JOSÉ ÁLVARO ROMERO PELÁEZ, DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN, QUE A LA LETRA DICE: -----

POR ESTE MEDIO ME DIRIJO ANTE USTED CON LA DEBIDA ATENCIÓN, PARA SOLICITARLE SEA EL INTERMEDIARIO ANTE EL H. CABILDO MUNICIPAL PARA QUE PUEDA SER ANALIZADA LA SIGUIENTE NOTA INFORMATIVA QUE PRESENTA EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN. -----

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS; **PUBLICACIÓN NO. 1150-A-2009 A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL NO. 165 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2009**, EL IMPLAN HACE DEL CONOCIMIENTO AL H. CABILDO MUNICIPAL: QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL POR FUNCIÓN, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y EMISIÓN DE SUS RESOLUCIONES, COMO ÓRGANO DE ASESORÍA A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL, ASÍ COMO TAMBIÉN DE APOYO AL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO INTEGRAL Y DEMÁS RELACIONADAS.

**SEGUNDO.-** QUE TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL: **SER EL ÓRGANO TÉCNICO DEL MUNICIPIO ENCARGADO DE ESTABLECER LAS NORMAS QUE REGIRÁN LA CONCURRENCIA, PARTICIPACIÓN, TOMA DE DECISIONES, ELABORACIÓN INSTRUMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PARA ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

**SUSTENTABLE ACTUAL Y FUTURO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, PROPONIENDO POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA SU APLICACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD EN CADA CASO, VIGILANDO SU CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.** -----

**TERCERO.-** EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE LE INFORMA AL H. CABILDO MUNICIPAL QUE A PARTIR DE LA CREACIÓN DEL IMPLAN, **NO PUEDEN SER AUTORIZADOS MAS CAMBIOS DE USOS DEL SUELO Y/O MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS 2006,** YA QUE COMO SE HA MANIFESTADO, EL IMPLAN ESTABLECERÁ LAS NORMAS QUE REGIRÁN LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA EN NUESTRO MUNICIPIO PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. -----

**CUARTO.-** ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS, ESTABLECE LO SIGUIENTE: **LAS ASIGNACIONES DE LOS USOS DE SUELO Y DESTINO DETERMINADOS EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, NO SERÁN MODIFICADOS EN UN LAPSO DE CINCO AÑOS, A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PROGRAMA RESPECTIVO; DESPUÉS DE DICHO PERÍODO PODRÁN SER UTILIZADOS EN USOS COMPATIBLES PARA LA ZONA DE QUE SE TRATE, PREVIO ANÁLISIS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.** -----

POR LO TANTO, CUALQUIER CAMBIO DE USO DE SUELO QUE HAYA SIDO APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL, NO TIENE NINGUNA VALIDEZ, YA QUE NO SE PUEDE CONTRAVENIR UNA DISPOSICIÓN LEGAL ESTATAL. -----

**QUINTO.-** SUMADO A ELLO, LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ACABA DE CELEBRAR UN CONVENIO ENTRE BANOBRAS-CHIAPAS, Y LA DELEGACIÓN ESTATAL DE INEGI, CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ES LLEVAR A CABO UN DIAGNÓSTICO GENERAL RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA, ASÍ COMO TAMBIÉN GEOREFERENCIAR TODA LA POLIGONAL DE NUESTRO MUNICIPIO. -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TODO CAMBIO DE USO DE SUELO QUE SE QUIERA REALIZAR A FAVOR DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA PERIFERIA DE LA CIUDAD, TENDRÁ QUE ESPERAR HASTA QUE SE CULMINEN LOS TRABAJOS TÉCNICOS-JURÍDICOS DE DICHO DIAGNOSTICO. -----

**SEXTO.-** EN CASO DE QUE SE HAYA AUTORIZADO ALGÚN CAMBIO DE USO DE SUELO PLASMADO EN UN ACTA DE ACUERDO DE CABILDO Y QUE ÉSTE SE QUIERA UTILIZAR COMO SUSTENTO LEGAL EN CUALQUIER TIPO DE TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN EN BENEFICIO DE ALGÚN ASENTAMIENTO HUMANO, SE ADVIERTE QUE DICHO **DOCUMENTO NO TIENE NINGÚN SOPORTE LEGAL** POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, Y TODO EL TRÁMITE REALIZADO HASTA EL MOMENTO POR PARTE DE LOS HABITANTES-POSESIONARIOS SERÍA ANULADO MÁS ADELANTE, REALIZANDO UN GASTO EXTRAORDINARIO SIN EFECTOS BENÉFICOS EL QUE SE ESTARÍA REALIZANDO POR PARTE DE ELLOS. CABE HACER MENCIÓN, QUE EL MUNICIPIO NO OBTIENE NINGÚN BENEFICIO EN ESTOS CAMBIOS DE USOS DE SUELO YA QUE SE CUENTAN CON ANTECEDENTES DE OTROS BARRIOS Y COLONIAS QUE AL MOMENTO DE OBTENER SU RESPECTIVA REGULARIZACIÓN, SON UNAS CUANTAS PERSONAS QUE INICIAN EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN DE FORMA INDIVIDUAL, Y EL RESTO NO SE RESPONSABILIZA POR REALIZAR DICHO PROCESO. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA NOTA INFORMATIVA 003/PM/IMPLAN/09, EL CABILDO EN PLENO DELIBERÓ LLEGANDO AL SIGUIENTE: --  
**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS, NO PROCEDE LA NOTA INFORMATIVA, PRESENTADA POR EL ARQ. JOSÉ ÁLVARO ROMERO PELÁEZ, DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN; YA QUE EL CABILDO ES LA AUTORIDAD MÁXIMA DEL MUNICIPIO, CONFORME A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y EL ÚNICO FACULTADO PARA APROBAR O NEGAR LAS SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS PERMISOS DE USO DE SUELO. ASIMISMO EL IMPLAN ES UN ORGANISMO NORMATIVO Y DESCENTRALIZADO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS QUE TIENE A SU CARGO EL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. EL IMPLAN NO PUEDE ESTAR NI ARRIBA NI DEBAJO DE LAS DISPOSICIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO MUNICIPAL, SE LES CONVOCA QUE ADELANTE NORMEN CRITERIOS Y SE APEGUEN CADA UNO A SUS FUNCIONES QUE LES CORRESPONDE. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.**-----

9. ESCRITO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR EL C. LADISLAO DE LEÓN DOMÍNGUEZ, EN DONDE HACE DEL CONOCIMIENTO AL HONORABLE CABILDO, QUE SE ENCUENTRA OPERANDO UNA TIENDA DE AUTOSERVICIO DENOMINADA SUPER 24 UBICADA EN 4ª AVENIDA PONIENTE SUR No. 5 EN EL BARRIO DE GUADALUPE PARA LO CUAL CON FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE INICIO FORMALMENTE EL TRAMITE DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y RAZÓN SOCIAL ANTE LAS OFICINAS DE SALUD MUNICIPAL DEPENDIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO QUE USTED DIGNAMENTE PRESIDE, SIENDO EL CADO DE QUE PERSONAS EN LUGAR DE APOYAR SUS IDEAS DE MODERNIDAD ESTÁN CREANDO UNA SITUACIÓN MUY DISTINTA A LA REALIDAD Y LO MAS LAMENTABLE ES QUE ESTA SITUACIÓN ESTA SIENDO ORQUESTADA POR LA CONTRALORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOMBRE MARÍA DEL CARMEN VÁZQUEZ VELASCO, QUIEN PRETENDE APROVECHAS SU POSICIÓN, SUS RELACIONES E INFLUENCIAS DENTRO DE LA MISMA PARA BENEFICIAR A SU HERMANA MARÍA ELENA VÁZQUEZ VELAZCO, QUIEN TIENE UNA TIENDA DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES, MISMA QUE SE UBICA A 20 METROS DE LA IGLESIA DE GUADALUPE, APARENTANDO QUE VECINOS DEL BARRIO DE GUADALUPE, SE OPONEN A QUE MI NEGOCIO FUNCIONE FRENTE A LA IGLESIA, ARGUMENTANDO QUE SE EXPENDEN BEBIDAS EMBRIAGANTES SIN RESPONSABILIDAD Y EN UN CONCEPTO DE CANTINA, CALUMNIANDO Y PONIENDO EN MAL MI NEGOCIO PERO EN NINGÚN MOMENTO SE ACLARA QUE DICHA VENTA ES EN ENVASE CERRADO Y PARA LLEVAR, NO PARA CONSUMIR EN MI ESTABLECIMIENTO, CON LO CUAL HA NADIE AFECTO PUES DE LA MISMA MANERA VENDE LA HERMANA DE LA CITADA CONTRALORA. CABE ACLARAR A USTED SEÑOR PRESIDENTE, QUE RESPECTO AL OFICIO No. 731/S.M./2009 QUE LE REMITIERA EL SINDICO MUNICIPAL LIC. LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ ALBORES, DONDE ARGUMENTA QUE VECINOS DEL BARRIO DE GUADALUPE SOLICITAN SU APOYO ANEXANDO SUPUESTO ESCRITO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE APARECEN FIRMAS ILEGIBLES Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS QUE SUPUESTAMENTE ESTÁN INCONFORMES, QUIERO ACLARARLE QUE EN SU MAYORÍA NO SON VECINOS DEL BARRIO YA QUE PERSONALMENTE ME ABOQUE A ENTREVISTAR A LOS VERDADEROS VECINOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

DEL REFERIDO BARRIO, QUIENES ME INFORMARON QUE LA SEÑORA MARIA ELENA VÁZQUEZ VELAZCO, SE HA DIRIGIDO A ELLOS PARA RECABAR FIRMAS DICIÉNDOLES QUE MI NEGOCIO ES UNA CANTINA LO CUAL ESA MUY LEJOS DE LA REALIDAD TAL Y COMO LO DEMUESTRO CON EL ESCRITO DE FECHA 15 E OCTUBRE DONDE LOS VECINOS MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE RESPECTO A LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE MI NEGOCIO, POR EL CONTRARIO UNA GRAN MAYORÍA DE LOS VECINOS ESTÁN MUY MOLESTOS DE QUE LOS UTILICEN PARA CUESTIONES DE BENEFICIO FAMILIAR TAL COMO LO ESTA HACIENDO LA MENCIONADA CONTRALORA Y SU HERMANA POR LO QUE ESTÁN DISPUESTOS A PRESENTARSE ANTE USTED COMO AUTORIDAD MUNICIPAL Y A LOS MEDIOS INFORMATIVOS PARA HACER LAS ACLARACIONES PERTINENTES, Y AL MISMO TIEMPO MANIFESTAR QUE (LA APERTURA DE ESTE SUPER ES DE GRAN BENEFICIO PARA EL BARRIO YA QUE PUEDEN COMPRAR A LA HORA QUE QUIERAN SIN PREOCUPARSE DE QUE YA ESTA CERRADO Y TAMBIÉN LES DA SEGURIDAD YA QUE ESTA TOTALMENTE ILUMINADO) ESTAS SON LAS PALABRAS DE LOS VECINOS PARA LO CUAL ANEXO DICHO ESCRITO CON FIRMAS, DIRECCIONES Y TELÉFONOS. POR OTRO LADO SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DESEO MANIFESTARLE, QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS QUE EXPIDAN O SUMINISTREN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN SU ARTÍCULO 29 TER. EN SU PARTE INFINE TEXTUALMENTE DICE: EXCEPTUANDO LOS RESTAURANTES QUE BRINDEN ATENCIÓN CON CALIDAD TURÍSTICA Y LOS SUPERMERCADOS Y TIENDAS DE AUTORSERVICIO; RAZÓN POR LA CUAL TANTO EN LA CAPITAL DEL ESTADO, COMO EN CHIAPA DE CORZO Y SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, SE HAN AUTORIZADO EL FUNCIONAMIENTO DE SUPER MERCADOS SIMILARES AL MÍO (OXXO) FRENTE AL PARQUE CENTRAL Y AUN COSTADO DE UN IGLESIA COMO PODRÁ APRECIARLO CON LAS FOTOGRAFÍAS QUE AL EFECTO ANEXO. DE IGUAL MANERA LE EXPRESO A USTED CON EL DEBIDO RESPETO, QUE NO ES NECESARIO ESPERAR QUE OTRAS CADENAS COMERCIALES VENGAN A ESTABLECERSE EN NUESTRO MUNICIPIO SIN NINGÚN PROBLEMA, CUANDO EN NUESTRA LOCALIDAD EXISTIMOS EMPRESARIOS DISPUESTOS A INVERTIR PARA CREAR EMPLEOS Y COADYUVAR CON LA MODERNIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL DE LA REGIÓN POR LO QUE SOLICITO SU APOYO A FIN DE QUE SE INVESTIGUE REALMENTE EL TIPO DE GIRO COMERCIAL AL QUE ME DEDICO Y QUE ADEMÁS ESTOY CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES. HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DEL ESCRITO ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO DELIBERO, LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: 1.- SE NIEGA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL CAMBIO DE DOMICILIO Y RAZÓN SOCIAL, DEL ESTABLECIMIENTO PROPIEDAD DEL C. LADISLAO DE LEÓN DOMÍNGUEZ, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN 4ª AVENIDA PONIENTE SUR No. 5, EN EL BARRIO DE GUADALUPE. 2.- EL C. LADISLAO DE LEÓN DOMÍNGUEZ, DEBERÁ DE PRESENTAR SU SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, COMO LICENCIA NUEVA, CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO VIGENTE. CON LA FINALIDAD DE QUE SE LE DE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y CON ESTO EL AYUNTAMIENTO PUEDA TENER UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LICENCIAS DE ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO**



**PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. -----**

10. ESCRITO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2009, FIRMADO POR LA C. CARALAMPIA MORALES VÁZQUEZ, EN DONDE MANIFIESTA QUE CON LA FINALIDAD DE PONER EN REGLA LOS DOCUMENTOS DE UN TERRENO QUE LE FUE DONADO POR EL AYUNTAMIENTO AÑOS ATRÁS, SOLICITA LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN QUE TIENE EN SU PODER, ESTO CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE CORRESPONDAN. ENSEGUIDA ÉL SECRETARIO MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE HABIENDO REALIZADO LA BÚSQUEDA EN LOS LIBROS DE CABIDO DEL AÑO 1983, ENCONTRÓ QUE EN EL ACTA 8 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 1983, PAGINA TRECE, PUNTO NOVENO, INFORME DE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO. QUE A LA LETRA DICE: DIO CUENTA CON EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ANTONIO PENAGOS JIMÉNEZ, **CARALAMPIA MORALES VÁZQUEZ**, MARIA TERERA GARCÍA JIMÉNEZ, CRISTOBAL GARCÍA JIMÉNEZ Y LUIS ZAMBRANO MORALES, POR MEDIO DEL CUAL MANIFIESTAN QUE DURANTE EL GOBIERNO DEL SEÑOR DOCTOR ENRIQUE CULEBRO CARRERI, EL ENTONCES REGIDOR DE FOMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO POR ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO POR ORDEN DEL SEÑOR PRESIDENTE, LES DIO POSESIÓN A CADA UNO EN EL TERRENO DONDE CONSTRUYERON SUS CASAS, SIN HABERLES DADO DOCUMENTO QUE LES ACREDITARA SU PROPIEDAD, TERRENOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS AL PONIENTE EN EL BARRIO DE NICALOCOC DE ESTA CIUDAD. COMPROBADO COMO FUE POR LA ACTUAL COMISIÓN DE FOMENTO QUE ESTÁN EN LEGITIMA POSESIÓN DE DICHS PREDIOS, HABITANDO EN LOS MISMOS CON SU FAMILIA, SE ACUERDA RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA A FAVOR DE LOS PETICIONARIOS EN LA FORMA SIGUIENTE: -----

AL SEÑOR **CARALAMPIA MORALES VÁZQUEZ** EL LOTE CON ESTAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 11.50 ONCE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CON CALLE DE POR MEDIO. AL SUR 11.00 ONCE METROS CON PROPIEDAD DEL ING. ABELARDO CRISTIANI ROVELO. AL PONIENTE: 10.50 DIEZ METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS CON PROPIEDAD DE ANTONIO PENAGOS JIMÉNEZ Y AL PONIENTE: 11.00 ONCE METROS CON PROPIEDAD DE TERESA GARCÍA JIMÉNEZ. -----

PERCATÁNDOME QUE EN DICHO LIBRO SE ENCUENTRA ALTERADO EL NOMBRE DE **CARALAMPIA MORALES VÁZQUEZ**, POR LO QUE INFORMA DE ESTE HECHO AL HONORABLE CABILDO. HABIENDO ANALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: DEBIDO A QUE SE ENCUENTRA ALTERADO EL LIBRO DE SESIONES DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO 1983-1985, ACTA DE CABILDO NÚMERO 8, PAGINA 13, SE NIEGA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CERTIFICACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN SOLICITADA POR LA C. CARALAMPIA MORALES VÁZQUEZ. -----**

11. ENSEGUIDA ÉL SECRETARIO MUNICIPAL DIO CUENTA DE LAS ACTAS DE ASAMBLEA DEL BARRIO DE SAN MARTÍN, RANCHERÍA SAN ISIDRO TINAJAB, RANCHERÍA TIERRA NEGRA, Y EJIDO BUENA VISTA VILLAFLORES, EN DONDE SUS HABITANTES SOLICITAN EL RECONOCIMIENTO DE SUS REPRESENTANTES, DE LA SIGUIENTE FORMA: -----  
C. FRANCISCO JAVIER CRUZ CRUA – PRESIDENTE DEL BARRIO SAN MARTÍN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

C. RAMÓN AGUILAR AGUILAR – AGENTE MUNICIPAL DE LA RANCHERÍA SAN ISIDRO TINAJAB.

C. REYNALDO HERNÁNDEZ GÓMEZ – SUBAGENTE MUNICIPAL DE LA RANCHERÍA TIERRA NEGRA

C. EMILIO LÓPEZ GÓMEZ – AGENTE MUNICIPAL DEL EJIDO BUENA VISTA VILLAFLORES.

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE ÉL SECRETARIO MUNICIPAL, REALICE LA EXPEDICIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES DEL BARRIO DE SAN MARTÍN, RANCHERÍA SAN ISIDRO TINAJAB, RANCHERÍA TIERRA NEGRA, Y EJIDO BUENA VISTA VILLAFLORES.**

**CUARTO.-** FUNCIONARIO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DENOMINADA CASAS MEXICANAS DEL SUR, S. A. DE C.V., PRESENTÓ AL HONORABLE CABILDO, DE MANERA AUDIOVISUAL LO QUE PODRÍA SER UN FRACCIONAMIENTO CON APROXIMADAMENTE 636 VIVIENDAS, AUNQUE EN VARIAS OCASIONES MENCIONÓ ENTRE 613 636 VIVIENDAS CUYOS PROPIETARIOS CONTARÍAN CON DIVERSAS ÁREAS VERDES, JUEGOS INFANTILES Y ASADORES DE CARNES Y LA GRAN POSIBILIDAD DE AMPLIAR DE UNA A DOS RECAMARAS CON SUS RESPECTIVOS BAÑOS, CONSIDERANDO ASI, COMO UN NUEVO CONCEPTO PARA VIVIR MEJOR., AGREGANDO QUE DICHA EMPRESA ESTARÁ EN CONDICIONES DE PRESENTAR UN PROYECTO EN EL CUAL NO SOLO SEAN ACEPTADOS LOS DERECHO HABIENTES DE INFONAVIT SINO TAMBIÉN PARA TODOS AQUELLOS QUE NO TIENEN ESTE BENEFICIO.- LOS SEÑORES REGIDORES OBSERVARON Y ESCUCHARON CON ATENCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL POSIBLE PROYECTO Y SOLO REINTERARON EL DESEO DE QUE PUEDA OTORGARSE ESTE BENEFICIO A PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO EN TANTO QUE EL EMPRESARIO SE COMPROMETIÓ EN BUSCAR ALTERNATIVAS PARA LAS SOLICITUDES DE CRÉDITO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO Y DE ENVIAR MAYOR INFORMACIÓN DIGITAL DEL PROYECTO AGREGANDO QUE NO HAY QUE OLVIDAR LA IMPORTANTE INVERSIÓN QUE OCASIONARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE NÚMERO DE VIVIENDAS.-----

**QUINTO:** ASUNTOS GENERALES: PROSIGUIENDO CON EL ORDEN DEL DÍA ÉL SECRETARIO MUNICIPAL CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ ALBORES, SINDICO MUNICIPAL, QUIEN DIO CUENTA DE HABER RECIBIDO OFICIO NÚMERO SSPC/CERSS-10/DIR/COMI/0530/2009, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR EL C. F. EDUARDO HILERIO CHIRINO, DIRECTOR DEL CERSS No. 10, EN DONDE MANIFIESTA QUE DEBIDO A QUE DENTRO DE LA POBLACIÓN INTERNA DEL CERSS, ACTUALMENTE CUENTA CON 2 EQUIPOS DE FUTBOL EN EL TORNEO DE LIGA INDEPENDIENTE Y PARA ELLO SE VE EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR EL APOYO CONSISTENTE EN: 15 BALONES DE FÚTBOL, 10 BALONES DE VOLEIBOL, 5 BALONES DE BASQUETBOL, 2 JUEGOS DE UNIFORMES DEPORTIVOS DE FUTBOL DE 18 PERSONAS CADA UNO. MISMO QUE SERVIRÁ PARA TERAPIA, RELAJAMIENTO Y EVITAR LA OCIOSIDAD DEL INTERNO. HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO DELIBERO LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR AL C. F. EDUARDO HILERIO CHIRINO, DIRECTOR DEL CERSS No. 10, EL APOYO CONSISTENTE EN 5 BALONES DE FUTBOL Y 5 BALONES DE BASQUETBOL. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE**



**PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. -----**

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA ÉL SINDICO MUNICIPAL DIO CUENTA DE HABER RECIBIDO ESCRITO DE FECHA 194/2009, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR EL C. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ SERVIN, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL, EN DONDE SOLICITA EL APOYO CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE MATERIAL, QUE UTILIZARA PARA LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS Y LOS REGISTROS DE NACIMIENTO PARA PERSONAS DE LA 3ª EDAD:

- ROLLOS DE CINTA CANELA
- ROLLOS DE DIUREX
- CLIPS EN CAJITAS
- HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO
- HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA
- CINTAS NEGRAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR
- FOLDERS TAMAÑO OFICIO
- FOLDERS TAMAÑO CARTA
- BOLSAS DE PLÁSTICO NEGRAS DE 70 X 90

HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD ANTERIOR, EL CABILDO EN PLENO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROPORCIONAR AL C. HÉCTOR MANUEL SÁNCHEZ SERVIN, OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE COMITÁN, EL MATERIAL DE PAPELERÍA NECESARIO, EL CUAL SERA UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA DE MATRIMONIOS GRATUITOS Y LOS REGISTROS DE NACIMIENTO PARA PERSONAS DE LA 3ª EDAD. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. -----**

CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA ÉL SÍNDICO MUNICIPAL DIO CUENTA DE HABER RECIBIDO OFICIO NÚMERO 002 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2009, FIRMADO POR LOS CC. ADOLFO PINEDA VILLARREAL Y JOSÉ ANTONIO ALFONZO GORDILLO, PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DEL BARRIO SAN SEBASTIÁN, EN DONDE SOLICITAN EL APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LLEVAR A CABO LA FERIA DE SU BARRIO, QUE CULMINARA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2010. RECURSO QUE PRETENDEN UTILIZARA PARA LA CORONACIÓN DE REINA Y DIVERSOS EVENTOS CULTURALES. HABIENDO ESCUCHADO LA SOLICITUD EN MENCIÓN, EL CABILDO DELIBERÓ LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, OTORGAR AL COMITÉ DEL BARRIO DE SAN SEBASTIÁN, EL MISMO APOYO DE LA FERIA 2009, PARA LA FERIA DEL PRÓXIMO AÑO 2010. POR LO TANTO DICHO COMITÉ SE DEBERÁ COORDINAR CON LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. -----**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ÉL SECRETARIO MUNICIPAL CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MARISSA DEL PILAR PINTO ASTUDILLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, QUIEN DIO CUENTA DE HABER RECIBIDO OFICIO NUMERO CSM/DMCS/046/2009, FIRMADO POR LOS CC. DR. LUIS SANSÓN AQUINO MALDONADO Y LIC. JULIO CESAR



MORALES RAMÍREZ, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL Y DELEGADO MUNICIPAL DE CONTROL SANITARIO, QUE A LA LETRA DICE: ANEXO SE ENVÍA PADRÓN DE LICENCIAS NUEVAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, ESTO PARA QUE SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO Y DE MERECE SU CONFORMIDAD, SE NOS TURNE COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE, PARA PROSEGUIR EL TRÁMITE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE CHIAPAS. CABE MENCIONAR QUE EN PRIMERA INSTANCIA CUMPLEN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27 TER DEL CITADO REGLAMENTO CITADO EN CUANTO AL GIRO Y UBICACIÓN; Y FUERON ANALIZADAS Y COMENTADAS CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE LAS TURNO PARA SU TRÁMITE: -----

No	NOMBRE	GIRO	DENOMINACION	DOMICILIO
<b>1</b>	VERÓNICA ARRIETA CORTEZ	ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LA BARRICA	3a CALLE NTE. PTE. ESQUINA CON BOULEVARD BELISARIO DOMÍNGUEZ
<b>2</b>	CARLOS AGUILAR HERNÁNDEZ	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ACUARIO	PROLONGACIÓN DE LA 5a AVENIDA PONIENTE SUR S/N BARRIO PILETA
<b>3</b>	AUGUSTO ANTONIO GORDILLO VELÁZQUEZ	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	CENADURÍA CAFÉ GLORIA	1a CALLE SUR PONIENTE # 47 BARRIO GUADALUPE
<b>4</b>	FIDEL ALEJANDRO GARCÍA VALDEZ	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	CARNES ASADAS DON FIDE	CALLE CENTRAL PTE LIC. BENITO JUAREZ #112, BARRIO CANDELARIA

HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DEL OFICIO EN MENCIÓN, EL CABILDO EN PLENO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN DE LAS NUEVAS LICENCIAS QUE CORRESPONDEN A LAS DENOMINACIONES: LA BARRICA, ACUARIO, CENADURÍA CAFÉ GLORIA, CARNES ASADAS DON FIDE. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.** -----

EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MARISSA DEL PILAR PINTO ASTUDILLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, QUIEN DIO CUENTA DE HABER RECIBIDO OFICIO NUMERO CSM/DMCS/049/2009, FIRMADO POR LOS CC. DR. LUIS SANSÓN AQUINO MALDONADO Y LIC. JULIO CESAR MORALES RAMÍREZ, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL Y DELEGADO MUNICIPAL DE CONTROL SANITARIO, QUE A LA LETRA DICE: CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y REGULAR EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, Y EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE PERSONA DIFERENTE A LA PROPIETARIA DEL NEGOCIO, Y HA PETICIÓN DE ESTOS PARA CUBRIR LOS ASPECTOS DE CARÁCTER FISCAL DE DICHAS NEGOCIACIONES. ADJUNTO ENVIAMOS RELACIÓN DE LICENCIAS QUE SE PIDE SEAN SUSTITUIDAS POR CAMBIO DE GIRO, DOMICILIO Y/O DENOMINACIÓN A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL Y QUE PARA NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LOS PROPIETARIOS ACTUALES ES LA ÚNICA MANERA DE REGULARIZAR EL PADRÓN. -----

LIC.	NOMBRE	GIRO	DENOMINACIÓN	DOMICILIO	SUSTITUYE POR	NOMBRE	GIRO	DENOMINACIÓN	DOMICILIO
281	GUIDO RODOLFO HERNÁNDEZ ORTEGA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	QUINTA AVENIDA	1a AVENIDA PONIENTE NORTE # 20, COLONIA CENTRO	CAMBIO DE DOMICILIO, DENOMINACIÓN Y GIRO	GUIDO RODOLFO HERNÁNDEZ ORTEGA	DISCOTEQU EC CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	SEGUNDO NIVEL	BOULEVARD DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ NORTE #1A Y 2A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

366	FIDEL MONJARAZ DOMÍNGUEZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ALEJANDRA	3a AVENIDA ORIENTE SUR # 129, BARRIO SAN SEBASTIAN	CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN	FIDEL MONJARAZ DOMÍNGUEZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LA ABEJITA	AVENIDA LOS FRESNOS # 11, MANZANA 6
410	NERY PASQUETT VÁZQUEZ	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	BELLY	1a AVENIDA ORIENTE NORTE # 13-A, COLONIA CENTRO	CAMBIO DE GIRO, DOMICILIO, DENOMINACIÓN	NERY PASQUETT VÁZQUEZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	DIEGO	4a AVENIDA PONIENTE NORTE # 79, BARRIO CRUZ GRANDE
638	LUDIVINA CULEBRO DE LA CRUZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LAS JOYAS	MANZANA 03, LOTE 05, FRACCIONAMIENTO JOYAS DEL PEDREGAL	CAMBIO DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN	LUDIVINA CULEBRO DE LA CRUZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LUPITA	6a AVENIDA PONIENTE NORTE # 24, BARRIO CANDELARIA

HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DEL OFICIO EN MENCIÓN, EL CABILDO EN PLENO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CAMBIOS DE GIRO, DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LAS LICENCIAS NÚMEROS: 281, 366, 410 Y 638. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA.** -----

EL USO DE LA PALABRA A LA REGIDORA MARISSA DEL PILAR PINTO ASTUDILLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, QUIEN DIO CUENTA DE HABER RECIBIDO OFICIO NUMERO CSM/DMCS/050/2009, FIRMADO POR LOS CC. DR. LUIS SANSÓN AQUINO MALDONADO Y LIC. JULIO CESAR MORALES RAMÍREZ, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL Y DELEGADO MUNICIPAL DE CONTROL SANITARIO, QUE A LA LETRA DICE: CON EL FIN DE ACTUALIZAR Y REGULARIZAR EL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y COMO RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, Y EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DE PERSONA DIFERENTE A LA PROPIETARIA DEL NEGOCIO, Y HA PETICIÓN DE ESTOS PARA CUBRIR LOS ASPECTOS DE CARÁCTER FISCAL DE DICHAS NEGOCIACIONES. ADJUNTO ENVIAMOS RELACIÓN DE LICENCIAS QUE SE PIDE SEAN SUSTITUIDAS POR NUEVA A NOMBRE DEL PROPIETARIO ACTUAL Y CANCELAR LA ANTERIOR. CABE SEÑALAR QUE ESTO ES RESULTADO DEL COMERCIO DE DICHAS LICENCIAS EN PERIODOS ANTERIORES Y QUE PARA NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LOS PROPIETARIOS ACTUALES ES LA ÚNICA MANERA DE REGULARIZAR EL PADRÓN: -----

LIC.	NOMBRE	GIRO	DENOMI NACIÓN	DOMICILIO	SUSTITUYE POR	LIC.	NOMBRE	GIRO	DENOMI NACION	DOMICILIO
129	AGUILAR JIMÉNEZ SUSANA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	EL TITANIC	5a CALLE NORTE ORIENTE No. 142, BARRIO EL CEDRO		NUEVA	SEBASTIÁN LÓPEZ ARGUELLO	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	EL TITANIC	5a CALLE NORTE ORIENTE NO. 125, BARRIO EL CEDRO
400	ESPONDA ESCOBAR MARTHA ANGÉLICA	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	TERE	CALLE 12 DE OCTUBRE No. 100 COL. BELISARIO DOMÍNGUEZ		NUEVA	MATILDE GARCÍA ÁLVAREZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	MONSE	2a AVENIDA PONIENTE NORTE No. 81 BARRIO CRUZ GRANDE
533	DÍAZ CANTORAL ROSA MARÍA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	TORTAS MICKY'S	CALLE CENTRAL PONIENTE No. 72, BARRIO GUADALUPE		NUEVA	RAFAEL ENRIQUE SOSA ALTAMIRA	RESTAURANTE C/MTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LA NUEVA FRONTERA	3a CALLE NORTE ORIENTE No. 34, BARRIO LA PILA
684	RUIZ CEBALLOS JOSÉ SOCORRO	BAR NOCTURNO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LAS MORENITAS	CARR. INTERNACIONAL KM. 1260 No. 26, BARRIO MARIANO N. RUIZ		NUEVA	AMALIA HERNÁNDEZ ROBLERO	BAR NOCTURNO CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LAS MORENITAS	CARR. INTERNACIONAL KM. 160 No. 26, BARRIO MARIANO N. RUIZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

359	JOSÉ GABRIEL AGUILAR ORTEGA	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	SUPER PROVEEDORA ABARROTES COMITÁN	5ª CALLE NORTE PONIENTE S/N BARRIO SAN MARTIN	NUEVA	EMILIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ	ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	ECLIP-SOL	15a CALLE SUR ORIENTE # 17, COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ
-----	-----------------------------	---	------------------------------------	---	-------	---------------------------	---	-----------	---

HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DEL OFICIO EN MENCIÓN, EL CABILDO EN PLENO LLEGÓ AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS CAMBIOS DE PROPIETARIOS DE LAS LICENCIAS NÚMEROS: 129, 400 Y 533. EN LO QUE RESPECTA A LAS LICENCIAS 684 Y 359, SE NIEGA DICHO CAMBIO DEBIDO A QUE EXISTE DENUNCIA POR ESCRITO DE VECINOS DEL BARRIO EN DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. -----**

POSTERIORMENTE LA REGIDORA MARISSA DEL PILAR PINTO ASTUDILLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL, DIO CUENTA DE HABER RECIBIDO ESCRITO FIRMADO POR VECINOS DE LA COL. MARIANO N. RUIZ, EN DONDE SOLICITAN LA CLAUSURA DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS COMO BARES, CANTINAS Y RESTAURANTES (LAS MORENITAS, DISCO SILVER, LA ESTRELLA, LAS VEGAS, MI RANCHITO, PANTERAS Y VAQUERITAS) DEBIDO A QUE DICHOS ESTABLECIMIENTOS ESTÁN DISFRAZADOS, SE EJERCE LA PROSTITUCIÓN Y GENERAN INSEGURIDAD DE LOS TRANSEÚNTES DEBIDO A LAS RIÑAS QUE SE SUSCITAN FRECUENTEMENTE EN DICHOS ESTABLECIMIENTOS, POR TALES MOTIVOS SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SEAN CLAUSURADOS. HABIENDO ESCUCHADO EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD EN MENCIÓN EL CABILDO EN PLENO DELIBERÓ LLEGANDO AL SIGUIENTE: -----

**ACUERDO: SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA CLAUSURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENOMINADOS LAS MORENITAS, DISCO SILVER, LA ESTRELLA, LAS VEGAS, MI RANCHITO, PANTERAS Y VAQUERITAS. POR LO TANTO SE INSTRUYE A LOS CC. DR. LUIS SANSÓN AQUINO MALDONADO Y LIC. JULIO CÉSAR MORALES RAMÍREZ, DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL Y DELEGADO MUNICIPAL DE CONTROL SANITARIO, PROCEDAN EN CONSECUENCIA Y EMITAN AL HONORABLE CABILDO, TARJETA INFORMATIVA DEL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. POSTERIORMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE PUNTO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. - ENSEGUIDA ÉL SECRETARIO MUNICIPAL DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE LAS PETICIONES DE DIVERSOS CIUDADANOS, QUIENES SOLICITAN LES SEA OTORGADO CONSTANCIA DE ADJUDICACIÓN DE PERPETUIDADES EN EL PANTEÓN MUNICIPAL: -----**

Solicitante	Fosa	Fila	Lote	Capacidad
Fam. Vázquez Pérez	12	1-a	Pórtico	01
Fam. Álvarez García	24	25	03	02
Fam. Abadía Gordillo	04	01	1ª sección	04
Fam. Hernández Aguilar	08	11	11	04



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

DESPUÉS DE LA DELIBERACIÓN DE LA MISMA, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS MUNÍCIPIES LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA; LLEGANDO ÉSTOS AL SIGUIENTE ACUERDO: -----

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR LAS CONSTANCIAS DE ADJUDICACIÓN DE DERECHO DE PERPETUIDAD, A LOS CIUDADANOS ANTES MENCIONADOS, DEBIENDOSE. SEGUIDAMENTE EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL, PARA QUE ENVÍE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE A LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA. -----**

**SEXTO:** A CONTINUACIÓN EL CIUDADANO SECRETARIO MUNICIPAL MENCIONÓ QUE ESTABAN AGOTADOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. -----

C. OSCAR EDUARDO RAMIREZ AGUILAR  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LUIS FERNANDO DOMINGUEZ ALBORES  
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ MIGUEL ANTONIO HERNÁNDEZ SANTIS  
REGIDOR

C. LUIS IGNACIO AVENDAÑO BERMÚDEZ  
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMITÁN  
DE DOMÍNGUEZ, CHIAPAS  
2008-2010

Oficio número 054/2009.

Expediente: Secretaría municipal

Asunto: **Acta de sesión ordinaria  
de Cabildo número 054/2009**

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CALVO  
REGIDOR

C. ROQUE LUIS GORDILLO DOMÍNGUEZ  
REGIDOR

C. SOFÍA DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
REGIDORA

C. MARISSA DEL PILAR PINTO ASTUDILLO  
REGIDORA

C. CARLOS ENRIQUE DE LA CRUZ CRUZ  
REGIDOR

C. KARINA ALEJANDRA TRUJILLO TRUJILLO  
REGIDORA

C. MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ CANCINO  
REGIDORA

C. CARLOS FRANCISCO MONJARAZ MONROY  
REGIDOR

C. VÍCTOR HUGO RUIZ GUILLEN  
REGIDOR

C. MARCO ANTONIO MORALES LIEVANO  
REGIDOR

C. RICARDO IBARRA GÓMEZ  
REGIDOR

C. JOSÉ ELIAZAR MORENO VILLATORO  
REGIDOR

C. ROBERTO CORDERO TOVAR  
SECRETARIO MUNICIPAL